

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION. — En Murcia 2 pts. 50 cts. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts. 50 cts. el trimestre. — Por trimestres anticipados, 6 pts. en Murcia ó fuera. — En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. — No se admiten sellos. — Los números empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

A. NÚMERO DEL DÍA 10.º OCTUBRE DE 1876. ATRASADO. 20. OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NÚM. 5. PARIS, D. C. A. NAAYNDRA, RUE TAITBOU, 55.

ACADEMIA

DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y PARA CARRERAS ESPECIALES,

POR

D. MANUEL ILLAN ALBALADEJO, Val de San Juan, 34.

Baños de Archena.

Rebaja de precios.

El contratista de la fonda de Madrid ofrece desde el día diez del presente mes hasta fin de noviembre, en que termina la temporada, al módico precio de diez y seis reales diarios el mismo esmerado servicio que está hoy prestando á veinte y que conocen sus parroquianos.

El carruaje de la Fonda conducirá gratis desde la estación del ferro-carril á los viajeros que se hospeden en la misma. 8-7

LA PAZ DE MURCIA.

CONFERENCIAS AGRÍCOLAS

El domingo próximo pasado se inauguraron en esta ciudad las conferencias dominicales, que según la última ley sobre agricultura han de celebrarse en todos los pueblos de España.

Escasa, pero ilustrada concurrencia, acudió al salón de sesiones de la Sociedad Económica de Amigos del País, donde tuvo lugar el acto. Ocupaban la presidencia el Sr. D. Gerónimo Flores, secretario de este Gobierno civil, y gobernador interino por ausencia del Sr. García Mauriño, el presidente de la Diputación, Alcalde de Murcia, Gobernador eclesiástico, y el secretario de la junta de Agricultura Sr. Sanjuan.

En nombre del Gobierno de S. M. abrió el Sr. Flores la sesión, con un breve y correcto discurso, en el cual esplanó el pensamiento del Gobierno al preceptuar estos solemnes debates sobre la agricultura; hizo algunas reflexiones sobre la importancia de esta, y concluyó rogando la cooperación de todos para que haciendo las conferencias útiles y agradables se consiguiera el fin apetecido, que es el de vulgarizar los adelantos científicos é incluir la afición del pueblo sobre ese ramo de la riqueza pública.

El Sr. D. Angel Guirao, que por sus conocimientos profesionales y por su cargo de comisario régio, ocupa un lugar preferente entre los que de asuntos agrícolas entienden, fué el encargado por la junta de Agricultura, de inaugurar las conferencias; y lo hizo en efecto, como era de esperar de su talento y conocimientos especiales.

Aunque tuvo momentos elocuentes predominó en su peroración el tono modesto y sencillo que es propio de estos discursos didácticos. Con el mismo autorizado acento con que le hemos escuchado en la cátedra sus siempre elocuentes lecciones de Historia Natural, habló el Sr. Guirao, inaugurando debidamente un curso de enseñanza agrícola, de la agricultura, de su importancia, de su excelencia sobre las demás industrias, de su historia, de su estado actual en España, y del estado rutinario en que se halla en esta provincia y medios que deben emplearse para sacarla de su postración.

Erudito sin pesadez, estuvo el señor Guirao, siguiendo paso á paso en la historia los adelantos de la agricultura, reasumiendo esta parte de su discurso diciendo que cuando el estado de la agricultura es próspero y feliz, feliz y próspero es el estado de las naciones, que decaen con ella y con ella mueren.

Ocupándose del estado de la agricultura en esta provincia; reconoció que está notablemente atrasada, si bien hizo especiales salvedades para los que dedican á ella racionalmente su capital y sus conocimientos; dijo que es lamentable el empeño rutinario de exigir siempre á esta tierra, lo que le tiene, por las influencias imatológicas y otras especiales se empuña una y otra vez en negar; combatió el abandono general en que se halla la cría de animales útiles, la plantación de árboles, que como el algatrob producen sin ningún esfuerzo ni cuidado por parte del hombre, y se crían lo mismo en las cañadas que en las tierras pedregosas, que en peladas laderas; habló de las plantas que espontáneamente se producen en esta huerta y en las sierras

inmediatas, cuyo fruto es veneno de riqueza en otras comarcas, y aquí se desprecian; habló de la utilidad de las palmeras, de lo propio que le es este clima y combatió con datos incontrovertibles la idea absurda popular de que no vé su fruto el que las planta.

En una palabra, el Sr. Guirao hizo como el programa de las futuras conferencias, puesto que en su discurso enumeró no solo los vicios y rutinas que hay que perseguir en el cultivo de nuestras tierras, sino los remedios que pueden oponerseles.

No tenemos tiempo ni espacio para ocuparnos mas extensamente de la primera conferencia agrícola; pero hemos de hacer una urgente confesión. Cuando leímos la ley, que preceptua estas lecciones, nos pareció que habian de ser de poca trascendencia cuando no inútiles por completo; hoy después de haber asistido á la primera y haber escuchado la palabra del Sr. Guirao, nos parece, que algun celo por parte de la junta de Agricultura é interesando á los propietarios y á los amantes del país en ellas, podrán conseguirse saludables resultados.

En este sentido habló el secretario Sr. Sanjuan; quien como elemento jóven de la junta, está obligado, tanto como el que mas á trabajar constantemente por dar publicidad, solemnidad y amenidad á estas reuniones, para que no languidezcan, y acaben últimamente sin dejar ningun recuerdo.

El Sr. Flores terminó el acto dando gracias en nombre del Gobierno á los que habian asistido, y anunciando que en la próxima conferencia que se celebrará el domingo en el Instituto provincial de segunda enseñanza, usará de la palabra el ingeniero jefe de montes Sr. D. Eduardo Pardo.

El nombre del Sr. Pardo nos anuncia para el domingo próximo una provechosa conferencia.

Insiste «El Eco de Cartagena» en fomentar los rayos de su indignación contra la Comisión permanente por haber publicado en el «Boletín oficial» las listas de prófugos de las reservas de 1873 y primera y segunda de 1874.

No llegamos á comprender el objeto que se propone el periódico citado; solo sí, que es extremadamente injusto con la actual corporación provincial.

¿Creyó por ventura, «El Eco de Cartagena», que las informaciones de tiempos pasados podrían servir de escudo á los que con infracción de las leyes, pretenden eludir su responsabilidad al servicio militar?

¿Creyó, quizás, que ese estado de cosas habia de continuar indefinidamente sin que la Comisión provincial intentara legañarlo por temor de tropezar con las dificultades de que viene haciendo mérito?

Si tal creencia pudo tener «El Eco de Cartagena», comprendemos su desencanto. Mas si su deseo es apreciar imparcialmente los actos de las autoridades administrativas vamos á hacerle algunas observaciones que justifican, si justificación necesita, la conducta de la actual Comisión provincial.

Al exigirse por el Gobierno de provincia relación de los prófugos de las mencionadas reservas, ha tenido que reducirse á lo que resultaba de sus antecedentes. El criterio de la Comisión que funcionó en el año 1874 consideró necesario resolver las alegaciones de todos los mozos, aun de aquellos que fueron exceptuados sin reclamación por los ayuntamientos.

Nada diremos sobre la legalidad de esta medida que no es llegado el momento de discutir; pero debemos hacer notar que si ma no recordamos «El Eco» no tuvo entonces una observación que hacer, ni una protesta que formular. En cambio hoy desahoga su mal humor contra la corporación que aceptando los hechos consumados, cumple con el deber de hacer pública la condición con que aparecen ciertos individuos, para que, conocida de estos puedan legañar su situación por los medios mas adecuados y asquibiles.

Esa Comisión provincial que tan mal tratada está por «El Eco de Cartagena» es la misma que auxiliada poderosamente por la mayoría de los ayuntamientos y excitando el celo de otros, ha logrado hacer efectivo al Gobierno casi la totalidad de los 5.400 hombres que le fueron asignados á la provincia en los dos reemplazos de 1875: la que trabaja activamente por realzar la pequeña cifra que aun tiene en descu-

bierto: la que ha ingresado en caja mas de 1.000 mozos responsables á quintas anteriores: la que con su inflexibilidad y rectitud ha logrado ordenar los servicios provinciales y corregir cuantos abusos ha podido notar en la administración.

Corporación que de tal manera procede, esta juzgada por la opinión propia y muy por encima de los violentos ataques de «El Eco». Si perturbar quisiera la tranquilidad de las familias, sobrados medios se ofrecerian las disposiciones legales promulgadas en «Laño 1875. Conú telas «El Eco» y califique su conducta.

Por último; debemos advertir al periódico de Cartagena que de cuanto hemos dicho tenemos pruebas que lo justifican, de las que estamos dispuestos á hacer uso tan pronto como sea necesario. De este modo hemos procedido siempre y tal es por tanto nuestra historia; en la de «El Eco» solo encontramos rasgos de energía parecidos al presente.

No habíamos querido decir nada acerca de la demanda interpuesta contra nuestro director á consecuencia de las posiciones tomadas en la plaza de abastos, por no darle importancia por lo que afecta á su personalidad, ni hoy entramos en detalles para no prejuzgar lo que nosotros no debemos resolver; pero no podemos dejar de mencionarlo siquiera sea para dar públicas gracias á las muchas personas que se han interesado, y en especialidad á distinguidos é ilustrados juristas que le han ofrecido sincera y desinteresadamente sus importantes servicios.

Como «El Noticiero» nada ha dicho, reproducimos á continuación lo que sobre el artículo necrológico de nuestro Prelado se le ocurre contestar á «El Conciliador» de Lorca en su número de 30 del pasado. Así verá que no han tenido «El mismo éxito, en esta provincia que en Madrid, sus apuntes, y que no debe culparnos de nuestro silencio, el cual debia haber apreciado mas.

Dice «El Conciliador»:

«Sobrada razón tiene nuestro apreciable colega «El Noticiero de Murcia» para afirmar que los apuntes biográficos del Excmo. señor Landeira (Q. E. P. D.) están escritos á vuelapluma, porque no de otra manera se conciben inculpaciones como las que de dicho artículo se desprenden para el dignísimo Prelado difunto y para el pueblo de Lorca.

Afirmar en aquel el Sr. Puyol que no se atribuyó el Sr. Obispo ni á un nombrar secretario, á pesar del trabajo excesivo y constante, afor no desagradar á las dos ó tres personas que le rodeaban, y causarles pesar «trayendo á su lado persona extraña» ignoramos lo que el Sr. Landeira haya contestado á los que pretendiesen ese cargo; solo sabemos que las dos ó tres personas que le rodeaban, hubieran recibido siempre como un amigo y como un hermano á aquel que hubiera merecido la confianza de su Obispo, y si esta, como el Sr. Puyol confiesa, y nosotros de buen grado reconocemos «tenia voluntad «Inquebrantable para llevar á cabo las resoluciones que tomaba y que creia justas», es indigna de esa misma voluntad y de la alta dignidad de un Obispo, que hubieran influido en su ánimo en cuestión de tanta importancia dos ó tres personas.

Después de dejar tan mal parada la rectitud del Sr. Landeira, no podia tampoco escapar buen Lorca de la pluma del Sr. Puyol y al pueblo no ha dejado de decir que «tantas vicisitudes pasadas, sacudimientos recibidos, «temores realizados, trabajo no interrumpido, «el vivir durante largo tiempo en aquel, más que palacio, casuchon antiguo con reducido «huerto, la tristeza de aquellas paredes entre «las que vivia casi aislado y solo, hicieron «cada vez más crónica su postración, hasta «colocarle en las puertas de la muerte.» Nosotros hemos sentido tambien con nuestro Prelado las vicisitudes, los sacudimientos y temores que ha podido sufrir; pero forastero el Sr. Puyol y extraño á nuestra provincia, deberemos decirle, que el Sr. Landeira ha recibido en Lorca, así de las autoridades, como de todos los lorquinos, no vicisitudes, sacudimientos y temores, sino repetidas pruebas de consideración, de respeto y de afectuoso cariño á que era acreedor por sus relevantes prendas, y que en más de una ocasión le hemos oido decir con la sonrisa en los labios: «Llevo la revolución y el trastorno á donde «voy, porque no puede salir á la calle, sin que «los lorquinos llevados de su cariño me «corran, se agrupan á mi lado disputándose «mi banderillo, y me lleven como en triunfo.»

Que el de Lorca fuese casuchon más que palacio, podria en último resultado importar, más que al Sr. Puyol, á los RR. Obispos de Cartagena, de los que es propiedad, y los que en innumerables ocasiones lo han habitado con gusto; pero no es casuchon, sino palacio, si bien no régio, superior aun lo menos á algunos palacios episcopales de España que pudiéramos citar, y que modesto siempre el señor Landeira, lo ha habitado, habiendo sido las vistas que dan á su reducido huerto, las

delicias y recreo de dicho señor, y si se exigiesen pruebas, diríamos, que ha vivido en él durante largo tiempo, cuando da no encontrarse en él contento, cualquier pueblo de su obispado, porque todos lo apreciaban, se hubiera honrado con recibirlo y hospedarlo.

No sabemos tampoco en que habrá consistido el aislamiento del Sr. Obispo en Lorca. Visitado constantemente por todos sin distinción de clases y de opiniones, se encontraba con frecuencia precisado á dar órdenes á sus familiares para que nadie entrase á verlo «el tiempo que habia de dedicar á sus multiplicados asuntos», y aun los mismos párrocos habian de aprovechar casi siempre las primeras horas de la noche para hablarle, porque sus atenciones y las visitas más imprescindibles que habia de recibir, le ocupaban el día, teniendo muchos que privarse del gusto de saludarle, porque tales eran las órdenes que tenia comunicadas. A esto se reduce el aislamiento y la soledad en que dejaban á su Prelado los lorquinos, que si de algo se quejaban era de no poder verle y hablarle constantemente.

Sensible nos ha sido tener que tomar la pluma para contestar á aseveraciones que como las que anteceden, desprecian á nuestro difunto Prelado y á Lorca; pero no hemos podido prescindir de hacerlo, á pesar de que conocemos bien que es mas conveniente que encontrar los ánimos con cuestiones como las que entraña el artículo referido, pedir á Dios por el alma del Sr. Landeira y procurar que su buena memoria permanezca entre nosotros.

Dice «Las Noticias»:

«Para convencernos de que en Murcia la comisión de ornato es una muerte, no hay mas que fijarse á la subida del Puente en la gigantesca chimenea erigida, no para cualquier cosa, sino para que un barbero caliente el agua con la que ha de frotar las mejillas de sus parroquianos.

¿Vivimos en la Ñora, ó en una población culta y civilizada?

No se sabe.

Este asunto no ha pasado desapercibido al ayuntamiento y sabemos tiene tomado acuerdo sobre él hace tiempo. Conste.

Hemos recibido el Catálogo general de los árboles y plantas de todas clases que se cultiva y expende en el establecimiento de horticultura de la Torre de Bruil, en Zaragoza. La inmensa variedad y excelentes condiciones de sus productos nos mueve á recomendar dicho establecimiento á los propietarios y colonos de este país.

El ingeniero primero de minas don Antonio Belmar, sale á practicar operaciones en los términos de Lorca, Pacheco y San Javier, desde el 13 del actual al 30 de noviembre.

Dentro de muy pocos dias verá la luz pública un nuevo colega, dedicado exclusivamente á la defensa de los intereses del comercio, industria y agricultura. Parece será de gran tamaño y lo dirigirá el Sr. Bermúdez.

Parece que por la sociedad cooperativa de obreros de Lorca, se trata de construir una bonita plaza de toros, cuyas obras empezarán muy en breve.

Por fin se han inaugurado los trabajos para la apertura del túnel que ha de atravesar el lomo de Bis, habiéndose principiado la operación el 2 del corriente: de desenar será con esta sea base para colocar muchos braceros y que la empresa obtenga los beneficios que se propone.

Llamamos la atención hacia el anuncio que insertamos al final de la presente página.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Reserva. — Circular.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama de hoy me dice lo siguiente:

«Queda V. S. autorizado para prorrogar por quince dias mas el plazo para la admisión de prófugos que se presentan á indulto ante la Comisión provincial, pudiendo dar la debida publicación de esta medida en el «Boletín oficial».

Lo que he dispuesto se inserte en el presente, para que llegando á conocimiento de los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, den la debi-

da publicidad, por medio de bando, á esta disposición.

Murcia 7 de octubre de 1876.—El gobernador interino, Gerónimo Flores.

ADMINISTRACION ECONOMICA. DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Debiendo en breve publicarse nuevas ediciones oficiales de Ordenanzas y aranceles de aduanas, los comerciantes, empleados y particulares que deseen adquirirlos, pueden hacerlo por conducto de esta administración acompañando al pedido el importe del mismo.

Lo que se anuncia al público para los interesados efectos.

Murcia 9 de octubre de 1876.—El jefe económico, José M.ª Pulzari.

VARIEDADES.

EN LA MUERTE

de la Srta. D.ª E. de E. y B.

La vi hermosa de mañana y á la noche durmió en el claud. C. de C.

¿Veis esa flor?; al brotar encanto de la mañana, yo la admiré soberana este valle engalanar.

La vi, con placer profundo azar su hermosa corola... ¡Flor triste que hoy tornasola al sol que ilumina al mundo!

Así pues, la hermosa mía, luz primero, sombra luego, pasó como fátuo fuego, pasó como flor de un día.

Hermosa, angelical, modesta y pura á la tumba bajó llora de encantos, brillante flor, que marchitó el quebranto, árido polvo en triste sepultura.

¿Quién apagó la antorcha de tu vida? Angel de amor quién te arrancó del suelo? Tú fuiste grande cual azul el cielo mejor belleza para morir nacida!

¡Ay, cual tierna flor que en la pradera el huracan destroza con su aliento, así de muerte el proceso viento me arrebató tu vida placentera!

Ya no serás el sol que se levanta después de haber girado en Occidente, serás semilla que caerá imponente en negra tumba cuya vista espanta.

Serás sombra no más, ó polvo imundo, serás arista sin color ni esencia, espectro, sí, de misera presencia que aumentará mi padecer profundo.

¡Espectro! ¡Maldita suerte! ¿Qué resta al alma de ayer? ¡Ay! — Un sepulcro al no ser! — ¡De un cadáver polvo inerte!

R. A. y Nora.

(Murcia, enero 75.)

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO

Madrid 10, á las 1 y 2 n.

El Sr. Berge y otros republicanos de Aragón rechazan el manifiesto de Ruiz Zorrilla y Salmeron

Se ha mandado preparar los buques suficientes para embarcar en este mes el total de refuerzos que se envía á Cuba.

Centro Telégrafico

D. Froilan Gellida y Montoverde, presbítero, natural de San Mateo y vecino de Rosell, provincia de Castellón de la Plana

Certifico: Que habiendo padecido desde muchos años extraordinaria retención de vientre, sin causa conocida, unos dolores que me hacian muy molesta la vida y calores que extendiéndose por todo el cuerpo me causaban horribles sufrimientos, después de haber casi apurado todos los remedios prescritos por el arte, sin la mas pasajera mejoría, he logrado finalmente hallar un notable alivio con el uso de la Zuzaparrilla y Pildoras de Bristol, remedios que para alcanzar una completa curación uso aun en la actualidad.

Todo lo cual tengo un placer en dar á conocer á Vds. por si juzgaren conveniente hacerlo público en bien de la humanidad doliente.

Rosell 1.º de enero de 1876.—Froilan Gellida, presbítero 26—01

REALIZACION.

Procedentes de una quiebra, se abre un harato de todos los géneros de su procedencia por casi la mitad de sus precios respectivos.

El despacho está situado en la antigua casa de la Valentina, espaldada á la fonda de Patron

Nota.—La mayor parte de los géneros consisten en Lienzos, Mantelerías y todo lo concerniente á un establecimiento de esta clase.

En la causa del general Prim han intervenido diez y ocho jueces como actuarios y más de cien por el cumplimiento de exhortos.

[Estamos en el año de 1876!]

Ayer fué objeto de todas las conversaciones, la extraordinaria baja que sufren los fondos españoles, que cada día se acentúa más.

En todos los círculos se hacían comentarios sobre este particular, desfavorables muchos de ellos á la marcha del Gobierno, y dando lugar con este motivo á que los agoreros políticos se despacharan á su gusto, en toda clase de pronósticos para el porvenir.

Lo cierto es, que la desconfianza cada día es mayor, que el disgusto y el malestar de todas las clases sociales aumenta extraordinariamente porque estando en su mayor parte interesadas en la Duda pública, la baja de los valores deja en la miseria á muchas familias.

«A doce por ciento!!! se cotizaba ayer el signo de crédito que regula el valor de los demás créditos del Estado, precio inverosímil, y que no es extraño alarme á los interesados y produzca el malestar que todos deploramos, cuando el capital vale menos que lo que por intereses abona el Tesoro en algunas negociaciones.

La Época, conforme con las apreciaciones que sobre reformas judiciales emite La Reforma legislativa, dice que la Administración de justicia es cara en lo civil; en nuestro concepto no depende este defecto de la administración de justicia propiamente dicha, sino de los malos principios rentísticos, ó lo que es lo mismo, de consignar en el presupuesto general del país un ingreso con el nombre de renta del papel sellado, cuando este únicamente debía ser considerado como el precio del gasto que causa el sostenimiento de aquella, y en manera alguna como renta del Estado. Sin embargo, reconocemos que no es solo el papel sellado el que motiva que la administración de justicia sea cara en lo civil, pues además hay que añadir la serie de los derechos de arancel que se exigen á los que tienen necesidad de acudir á los tribunales de justicia para que se reconozca la que les asiste.

Puestas en relación las reformas judiciales con la reforma del presupuesto en lo que concierne á la renta del papel sellado, indudablemente mejoraría la situación de los que en materia civil se ven compelidos á acudir á los tribunales ordinarios desapareciendo, para honra de los mismos y de sus auxiliares, el adagio que dice «mas vale un mal arreglo que un buen pleito.»

El Siglo Futuro ha dicho que en la célebre sociedad mercantil, á cuyo frente se halla, al parecer, una señora, debiera intervenir la autoridad, porque sus operaciones tienen apariencias de conato de estafa.

A este propósito El Pabellón Nacional escribe lo siguiente:

«Habrá un periódico que nos diga si la nueva y extraña industria, que á lo que parece consiste en regalar dinero, está ya inscrita en la matrícula de subsidio, que can-

dad paga y qué denominación tiene en esa misma matrícula?

Porque si la tal industria no es una sociedad mercantil, ni una casa de banca, ni un establecimiento comercial de otro género, alguna nueva denominación tendrá, y supongamos que esa denominación será la de conato de estafa, que es de lo que la dicha industria tiene apariencias, según El Siglo.

Y es de creer que, ya que la autoridad civil no protege, como nosotros creemos que debiera hacerlo, los intereses del público que se encuentran amenazados, se habrán puesto á salvo los de la Hacienda, que bien favorecidos deben salir de tan pingüe negocio.

Este asunto también tiene cola.

Según noticias de El Tiempo, cuando se satisfaga la mensualidad de las clases pasivas que se abonará el día 12 inmediato, habrán percibido á contar desde la restauración de la dinastía 21 mensualidades las que cobran por la Tesorería central y en las provincias de Alicante, Cádiz, Madrid, Navarra, Santander y Tarazona; 22 las de Almería, Barcelona, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Valencia, Zamora y Zaragoza; 23 á las de Huesca, Lérida y Valladolid; 24 en las de Avila, Badajoz, Pontevedra, Salamanca y Segovia; 25 en las de Burgos, León y Oviedo; 27 en las de Guadalajara, Murcia, Palencia y Sorbia; 28 en la de Cuenca, 29 en las de Cáceres y Lugo; 30 en la de Vizcaya; 31 en la de Avila, y 34 en la de Guipúzcoa.

Treinta y dos son pues las provincias que desde la restauración acá han satisfecho á las clases pasivas las mensualidades que les han correspondido en tal período, además de algunos atrasos, seis las que han satisfecho solo la totalidad de las pagas en el mismo, y once las que si bien hasta ahora no han podido verificarlo, no se tardará en hacer desaparecer el retraso.

Con este motivo añade el colega citado:

Cálpese á los Gobiernos revolucionarios que de tal suerte abandonaron aquella atención.

El actual ministro de Hacienda está dispuesto á vencer las dificultades que en determinadas provincias han venido oponiéndose á que todas sean iguales á la aludida obligación.

Los periódicos de oposición que un día y otro se ocupan en el asunto, deberían estudiarlo con relación á la época en que mandaron sus amigos.

«¿Qué estadística tan curiosa habian de publicar!»

Algunos importantes poseedores de deuda del Estado, se han acercado á los señores que componen la junta que se nombró para representar á los tenedores de deuda de Madrid, manifestándoles la conveniencia de que en vista de la triste situación en que se encuentran y de que no tienen fin sus desdichas viéndose abandonada tan desgraciada clase, puesto que el Gobierno solo acepta de los presupuestos el mínimum destinado á la amortización mensual, entendiéndose sin duda que el máximum está limitado á la misma suma, procuren reunirse invitando á las comisiones de provincias y del extranjero, á que estudien la situación por que atraviesa el crédito del país, y todas las comisiones unidas, adopten una marcha que seguramente seguirán los tenedores de deuda, que después de no cobrar nada por intereses en cinco semestres, se encuen-

tran completamente desatendidos y arruinados en su capital.

Ignoramos lo que resolverán los señores que componen la junta nombrada para representar á los tenedores de deuda de Madrid, pero creemos muy justa y atendible la reclamación que se les ha hecho, y en estos momentos terribles y críticos para el crédito nacional, es altamente patriótico el que todos contribuyan por los medios que estén á su alcance, para evitar tantos males como causa la completa depreciación del crédito público.

EL POPULAR dijo que del viernes al sábado apareciera en la tablilla de la dirección del Tesoro el anuncio sobre anticipo de fondos al Gobierno, y con efecto, anteayer se fijó el indicado aviso.

Sirva también de ídem á los colegas que decían lo contrario.

El anuncio autorizando las operaciones de Deuda flotante, está concebido en estos términos:

«Autorizo á V. E. para abrir una negociación contra pagarés sin garantía á cargo de la Tesorería central, á cuatro meses y 8 por 100 de descuento anual, los cuales habrán de liquidarse en esta forma: 85 por 100 en metálico, y el 15 por 100 restante en los valores siguientes: los admitidos y que se admitan en las subastas que trimestralmente celebra la dirección general de la Deuda, con arreglo al decreto de 26 de Junio de 1874, por el tipo á que hayan sido aceptadas las proposiciones y por toda su valor; los procedentes de capitales é intereses del 80 por 100 de propios por ventas anteriores al 28 de Octubre de 1868, y los libramientos y cartas de préstamo que procedan de contratos por suministros al ejército, de obras públicas, de expropiación de terrenos, de transporte de tropas por los ferrocarriles, de contratos de varios suministros y otros servicios por todo su valor.»

Un colega valisoletano hace la siguiente pregunta:

«Se podrá saber cómo habiendo estado la guardia rural en el año de 1868 en los pueblos ocupando, ó mejor dicho, destinadas casas particulares á cuartel de dicha fuerza, esta es la hora que á dichos particulares no se les ha abonado un cuarto? Traslado la contestación á quien correspondiera.»

Parece ser que en el mismo estado se encuentran otras muchas localidades, y creemos que es hora ya de que se satisfaga lo que por este concepto adeuda el Estado á los particulares que entonces tuvieron la mala suerte de cargar con ese nuevo tributo.

Al Parlamento corresponde el siguiente párrafo que no deja de ser grave:

«Otro conflicto de última hora.

Ayer tarde ha recibido el presidente del ayuntamiento de Madrid una comunicación del gobernador de la provincia, por la cual manda suspender dos acuerdos del municipio relativos á dos concesiones de tramvías otorgadas hace ya más de dos meses.

En su consecuencia, parece que ha surgido un conflicto de los más serios y trascendentales que han podido ocurrir.

Con tal motivo, el alcalde primero ha convocado con urgencia para sesión el día de mañana, á fin de dar cuenta de dicha disposición y que el ayuntamiento acuerde lo que estime mas conveniente para su dignidad.

Este hecho puede dar lugar, como hemos dicho, á un conflicto entre la corporación municipal y el gobernador, pues sabemos que la primera está dispuesta á presentar la dimisión en masa.»

El muy digno señor conde de Heredia Spinola, alcalde presidente del ayuntamiento de esta corte, caso de que la noticia anterior sea cierta, tendría forzosamente que abandonar el

puesto que con tanto acierto desempeña, pues dicho señor ha sido una de las mejores autoridades que hemos conocido, y no es posible que le gaste verse contrariado en ciertos asuntos que les considera de interés vital para los habitantes de Madrid y que la prensa toda ha apoyado con sinceridad.

Son dignas de aprecio las siguientes oportunas observaciones que nos hace, en carta recibida ayer, nuestro ilustrado corresponsal de Teruel:

«La nación, dice el apreciable corresponsal, es un organismo cuya cabeza es Madrid; sus órganos principales las respectivas capitales de provincia; y en orden inferior están después las capitales de distrito, y por último, los municipios. Si ese organismo ha de funcionar con la regularidad debida, es preciso que las comunicaciones sean expeditas, para que la vida se trasmita del órgano capital á los demás, y de esta manera pueda existir la debida armonía en el conjunto. Por eso vemos que las poblaciones que cuentan con buenos medios de comunicación crecen en importancia y las que carecen de ellas se estacionan, ya que no disminuyan por el desarrollo de las demás.

La provincia de Teruel, sin duda, lo ha comprendido así, y en los días últimos del pasado, se han reunido los señores diputados provinciales para tratar de la cuestión del ferrocarril de Calatayud á Valencia pasando por ésta, la cual fué resuelta favorablemente por 49 votos contra 4; acordándose dar 20.000 duros para practicar los estudios que habrán de quedar terminados, según tengo entendido en Mayo de 1877. Si esta línea se lleva á cabo, esta comarca aislada hoy de todas las demás provincias de España, tendrá fácil comunicación con todas las capitales de importancia y su industria, agricultura y comercio, tendrán el desarrollo consiguiente: Teruel logrará colocarse á la altura, que por su posición topográfica y demás circunstancias merece.»

Nuestros deseos son que se gaste ménos tiempo en hablar de política, y que el Gobierno procure, por cuantos medios estén á su alcance, facilitar mejoras útiles y necesarias á los pueblos, que al cabo, ellos son los que sostienen las cargas públicas; y ya que estén privados de las comodidades y placeres de que la provincia de Madrid es solamente dueña, déseles recursos para que puedan atender religiosamente á los cuidados que les están encomendados en la parte administrativa.

Solo así es como todo Gobierno consigue hacerse querer y respetar.

De La Gaceta Municipal, copiamos lo siguiente:

Entre los diferentes servicios prestados por la comisaría del ramo de Fontanería-alcantarillas, se encuentran los de haber establecido desde principios del año económico presente, 24 fuentes públicas vecinales en otros tantos barrios que carecían de ella.

Habiéndose construido de nuevo la fuente de la Plaza del Carmen, que ha quedado exclusivamente para los aguadores, se ha regulado el número de cubas de aguas á cada aguador, en proporción de las que gozan en las demás fuentes del viaje, lo cual no podía verificarse por la construcción que tenía la antigua fuente.

Por el mismo motivo se ha puesto una fuente volante para el servicio de los casqueros y demás vendedores del mercado.

Se ha quitado, y vuelto á poner corriente, á petición del dueño de la casa número 12 de la calle de Car-

retas, la dotación de agua que le corresponde.

También se han colocado, y aún siguen en algunos puntos de Madrid, fuentes volantes de dos caños para el servicio exclusivo de la vecindad, á fin de disminuir la afluencia á las fijas establecidas.

Asimismo, con objeto de llevar más dotación de agua á algunas fuentes, se han practicado algunos trabajos de acometimiento, y se han reparado 1.120 bocas de riego en diferentes puntos de Madrid.

Desde la misma fecha se han expedido 243 licencias para practicar obras y labores de todas clases.

Es sorprendente lo que estudian los que se dedican á defraudar al Ayuntamiento en el impuesto de consumos.

Hace unos días el cabo del cuerpo de Consumos señor Guerrero, llamó un arenero que entraba en Madrid para comprarle arena y se encontró con que en la espuerta traía una arroba de aceite. Llama su atención las gordas pantorrillas de algunos individuos, y al reconocerlas ve que están formadas con vegigas de espíritu de vino.

Pasa por una calle bien céntrica de esta capital, se le figura que huele á cerdo, entra en una casa siguiendo la pista, y se encuentra con dos marmitones de seis á siete arrobas cada uno.

Nos parece que con el cabo Guerrero les ha caído que hacer á los defraudadores de la hacienda municipal.

Declase anoche, que la visita del señor Alonso Martín á al señor duque de la Torre había tenido por objeto ofrecerle la presidencia del nuevo partido, añadiéndose que el general Serrano lo rehusó, alegando que su resolución es no tomar, por ahora, parte activa en la política.

Indicase al general Blanco para la capitania general de Cataluña.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 6.—El conde de Chandordy ha llegado á París. Se ignora todavía si volverá á la embajada francesa de Madrid ó si el Gobierno francés le encargará de una misión en Constantinopla.

BELGRADO 6.—Tcherniaeff ha hecho adoptar el reglamento militar ruso por las tropas serbias. Ciertos periódicos acusan de traición al príncipe de Montenegro.

BERLIN 6.—La Gaceta de la Alemania del Norte ataca con violencia la conducta política de Inglaterra.

LONDRES 6.—Una carta de Bruselas dice que la guerra de 1854 en Oriente no tuvo otro objeto sino el de combatir los proyectos de Rusia para apoderarse de Constantinopla y no la defensa de la Turquía.

ROMA 7.—Llegaron á esta los 200 primeros peregrinos españoles.

PESTH 7.—En la Cámara de diputados, contestando á una interpelación, el presidente del Consejo de ministros ha declarado que las potencias estaban unánimes á propósito de la cuestión de Oriente y ha añadido: «Rusia ha tomado las medidas necesarias para impedir que los voluntarios rusos pasen por Hungría y en lo sucesivo no concederá licencias para ir á combatir á los turcos.»

Fabra.

CENTRO TELEGRÁFICO ESPAÑOL.

PARIS 6 (7 m.)—En altas regiones se dice

FOLLETIN.

NECESIDAD É IMPORTANCIA

DEL CULTIVO DE LA LITERATURA Y LENGUAS GRECO-LATINA

Y UN NUEVO LIBRO

DEL SEÑOR DON JOSE CANALEJAS.

(Continuacion.)

japoneses que tienen una escritura común y diferente lenguaje, pues ni la seca vaguedad de la gama musical se adapta á todos los matices del pensamiento, ni el lenguaje matemático sería de valia sin el auxilio de los respectivos idiomas, como los signos de la escritura de los chinos y japoneses son un medio harto imperfecto donde las lenguas perderían su nativa riqueza, lo que tienen de misterioso y enigmático, y la libertad en expresar el pensamiento que decaería falto de vida y libertad; mientras el latín ha sido el depósito de los grandes trabajos científicos y literarios de casi todas las generaciones pasadas hasta nuestros mismos días. Por este medio Roma hablaba á todo el mundo; Bossuet comunicaba con Leibnitz; los lugares teológicos de Cano, los discursos de Lainez y Salmeron, la Minerva de Sánchez circulaban con la velocidad del rayo por toda Europa; Molina y Suarez transformaban la teología dogmática y las obras de Sanchez y Escobar, los folios de nuestros moralistas de las universidades de Valladolid, Alcalá y Salamanca

levantaban y metedizaban la nueva teología moral, y el por vehículo de esta lengua transmitimos nuestro pensamiento al mundo é influíamos poderosamente en el movimiento científico y religioso de Europa.

Pero ya que no es posible elevar el latín, como otra cualquier lengua á universal, lo cual será probablemente siempre una utopía, si bien nos comunicamos hoy con Europa por conducto de Francia, fijando por desgracia mas la atención en lo ligero y frívolo de nuestros vecinos que allende el Rhin ó el estrecho de la Mancha, donde hay los dos grandes focos de la ciencia moderna; ya, retemos, que esto no es posible, y el latín es cada día más ageno al vulgo, no se ha de exagerar el aislamiento hasta convertirse en aversión por parte de los mismos literatos, jurisperitos y hombres que pasan por doctos, como estamos oyendo aquí á cada paso, aunque parece no ser achaque de antaño, pues el ilustre Hervás se quejaba de este mal en su tiempo con amargas lamentaciones. «¿Qué pasos puede dar el jurista en la ciencia del derecho, si ignora el latín? Es el gran laberinto de nuestra legislación donde todavía rigen usages, fueros, ordenamientos, observaciones, costumbres, privilegios, novelas imperiales, motus propios, cánones, decretales, compilaciones romanas, cuadernos, ordenanzas, pragmáticas y reales órdenes, leyes y códigos algunos de ellos escritos en latín, como los libros de los comentaristas y de los grandes maestros de la jurisprudencia, en el estudio del derecho romano, en el movimiento de la legislación de aquel pueblo que reguló el mo-

vimiento de la sociedad civil, como Aristóteles la filosofía y la literatura en los grandes trabajos modernos de Cujas, Carpentier, Henriot y Benech, prescindiendo de los antiguos; cómo, pregunto, puede penetrar el profano que no haya cultivado con seria asiduidad la rica lengua del Lacio? Las grandes elucubraciones en que se ha caído el derecho moderno, han sido hechas principalmente por la escuela histórica cuyo representante es Savigny, y tan grandes beneficios aportaron sus investigaciones á la ciencia jurídica que todo el mundo recordará la gran batalla librada entre esta escuela y la filosófica á principios de este siglo y aun recientemente con motivo de la codificación en los diversos países alegando aquella que este procedimiento cerraría dichas investigaciones, y restringiría la ciencia del derecho á una especie de catálogo al servicio de las mercedías. Pues bien; estos trabajos hechos sobre el derecho romano, el canónico que tanta influencia ha ejercido en España y el foral no se hubieran llevado á cabo sin un conocimiento profundo del latín, como no podrán llevarse adelante las indagaciones que falta hacer ó completar sin esta circunstancia.

Otra razón poderosísima nos induce al estudio de los autores greco latinos, señaladamente de los últimos. La literatura llena, sin duda, las más brillantes páginas de nuestra historia, y hace del pueblo español uno de los primeros del mundo. Pues bien; nuestros clásicos tenían tal afición á los antiguos, que apenas si hay ninguno de ellos que no haya dejado varias traducciones é imitaciones de

los autores latinos; de suerte, que el literato se halla incapacitado de estudiar á fondo nuestros clásicos, sin conocer al propio tiempo los grandes modelos de la antigüedad.

Si lo el primer libro de las odas de Horacio hemos tenido ocasión de leer, traducciones más ó ménos parciales é imitaciones en Fray Luis de León, Velasco, Francisco Sanchez de las Brozas, Luperón, Leonardo Argensola, el licenciado Bartolomé Martínez, Fernando de Herrera, Garcilaso, Diago Ponce de León, Guzman, Góngora, Juan de Almeida, Alonso de Espinosa, Francisco Figueroa, Juan de Llana, rector de Villahermosa, Melendez, et cetera, aparte de las traducciones del arte poético, por Espinosa é Iriarte, é imitada por Martínez de la Rosa, y principalmente la monumental traducción general del insigne Javiera de Burgos.

Puede decirse que todos nuestros clásicos han rendido este tributo al protegido de Mecenas, é imitación es de la oda 45.^a, la magnífica profecía del Taji, de Fray Luis de León, uno de los mejores trozos de poesía española: Corre, anda, vuela—trápasla la alta sierra, etc., armonía imitativa, eco del currum et rabiem parat, de Horacio.

Cerca de cuarenta páginas emplea el eruditísimo Hervás y Panduro en catalogar los traductores de los autores latinos, figurando de una manera especial nuestros literatos. Javier de Burgos cita centenares de imitaciones y traducciones de Horacio, hechas por nuestros clásicos.

Sin embargo, España ha quedado muy inferior en esta clase de trabajos á Italia, Fran-

cia, á la docta Alemania é Inglaterra, y más principalmente, en nuestros días, en que casi han cesado por completo en nuestra patria, mientras solo Alemania arroja al mundo literario un aluvión de libros que tratan de los autores greco-latinos. Por esto, ya el orgulloso Scaligero pudo decir, aunque con harta exageración, que pauci lusitani docti, nulli hispani.

Pues si Scaligero pudo lanzarnos este insolente dictado en tiempos precisamente en que llegó en España á su apogeo el cultivo de la literatura clásica ¿qué diría en nuestros días que hasta se moteja con dictados burlescos á sus cultivadores? Y para que no parezca aislada, y como tal sospechosa la opinión de Scaligero, viene á su favor el atestado de ilustres españoles y bastará citar un párrafo del sabio don Sebastian Foxe Morcillo, tomado de su obra.

«De historiae institutione: Si quid scriptis manent, il lingua materna, non abiena scribendum putant; cum non vident á peregrinis hominibus linguam vernasulam ignorari, et latinam multo esse nobis propriam; quam reliquis nationibus, utpote quae olim sit hominum nostrorum vulgus auam; et cui haec ipsa, quae nunc utimur, maxime sit affinis, adeo ut aliquando scripta viderim... ut latinis, latinis, hispanica sonarent hispanica.»

Es preciso realmente confesar, por dolorosa que sea la confesión que es estigma de oprobio para los españoles que, después de haber sido la lengua del Lacio, vulgar entre nosotros, abandonado el antiguo Cantábrico,

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 3; por 3 a 4; por 4 en adelante a 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Nicasio y s. Fermín obs. y s. German.
Jubilón.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas Verónicas.
Cultos.—La comunidad de religiosas justinianas de Madre de Dios, consagra un devoto novenario a la excelsa y Purísima Reina de los cielos María Santísima del Pilar, que continúa hoy, al toque de oraciones, prosiguiendo las noches sucesivas hasta el día 12, en que para solemnizar tan religiosos cultos, a las 9 de su mañana habrá misa solemne y sermón que dirá D. Juan Chumel, y por la noche, última de novena, D. Norberto Gimenez Pagan.

Sección mercantil.

CARNES.
Rosas muertas para hoy y sus precios.
 5 Terneras... a 30 ctos lib.
 » Vacas... a 24 »
 3 Cabritos... a 24 »
 3 Chotas... a 20 »
 41 Machos... a 20 »
 23 Cabras... de 17 a 20 »
 1 Corderos... a 20 »
 » Borregos... a 20 »
 » Carneros... a 20 »
 1 Ovejas... a 20 »

GERDOS.
 Magra... a 28 »
 Tocino fresco... a 24 »
 » salado... a 26 »
 Morcilla... a 20 »
 Butifarra... a 23 »
 Longaniza... a 42 »

PESCADERÍA
Clases y precios del pescado vendido hoy.
 Mujol... a 17 ctos lib.
 Sardina... de 10 a 12 »
 Alacha... de 10 a 12 »

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta ad ministración principal.

| CORREOS. | ENTRADAS | SALIDAS |
|-------------------|----------|----------|
| Línea de Madrid | 11 30 m. | 2 30 t. |
| — de Cartagena | 8 30 t. | 2 30 m. |
| — Id. de Almería | 12 30 n. | 10 30 m. |
| — Lorca y Almería | 9 40 m. | 12 30 n. |
| — Alicante | 8 30 n. | 12 30 t. |

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.
 Para entregar papeles del Establecimiento y hacer recibo de los cerificados, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.
 Se certifica en las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mañana de cerificados de esta administración, de las nueve de la mañana a las dos de la tarde, y desde las cuatro a cuatro y media de la misma para Alicante.
 Se reciben las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.
 Murcia 27 de setiembre de 1875.
 Miguel G. de Cisneros.

ANUNCIOS.

SIRVIENTE
 Ya para el servicio interior, ya para la compra, ó para tartanero, desea colocarse Juan Zamora Galmisoga, que vive en Santomera, en el barrio Seco.
 P-8-2

INYECCION ROSA.

La más inofensiva y eficaz de cuantas se conocen para curar toda clase de fujos que provengan del aparato genito-urinario de ambos sexos.
CERATO DIVINO.
 Cura en cuatro días las grietas de los pechos, que tanto molestan a las señoras.
 Depósito central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal.—Provincias: Murcia, farmacia de Martínez.—Cartagena, droguería de Rizo.—Lorca, idem Martínez Viñegla. 7

AVISO IMPORTANTE

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Médicos, 12, plaza del Rey, JERSEY, (Inglaterra). 26—12
 Letras en blanco para giro
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Ecologio romano, sus precios
 44, 50, 56, 65, 80 y 150 rs.
Diamante de la religion, á 18 y 34 rs.
Diamante del Paraiso, á 24, 28, 38, 60, 70 y 86.
El ángel conductor de la infancia, para niños, á 14 y 16 rs.
El clavel del cristiano, para niños, á 5 y 12 rs.
Pasionaria de la cruz, á 5, 8 y 10 rs.
Juia del cristiano, propio para vistas cruzadas, á 24, 28 y 36 rs.
Semana Santa, á 10, 12 y 18 rs.
Camino recto del cielo, á 5 rs.
Catecismo explicado, á 6 rs.
Del divino amor, á 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas, á 4 medio rs.
Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, á 4 rs.
El devoto de S. Luis Gonzaga, á 6 rs.
Iman de la gracia y despertador cuaresmal, á 9 rs.
La doncella cristiana, 1 y medio rs.
La vida de Jesús, á 54 rs.
Libro de la juventud, á 2 rs.
Llamamiento de la juventud á 1 rs.
Manual de ejercicios espirituales, á 4 y medio rs.
Mos del rosario, á 7 rs.
Oficio propio de Nuestra Señora, á 4 y medio rs.

Imitacion de Cristo, á 7 rs.
Despertador euorístico, á 5 rs.
Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.
Travado de la alegría del alma, á 6 rs.
El alma desolada, á 4 rs.
 Y otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, folletos y noveles morales y religiosas.
 Las encuadernaciones son en tela, pasta, café, terciopelo, chageta, búfalo, goma y piel de Rusia.

Baños termales

de Fortuna, á 48° centígrados.
 En el presente año encontrarán los que acuden á tomar estas salutíferas aguas, grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas.

El Consultor del Rey D. Alfonso XII.

Semblanzas de las personas notables hoy existentes en España: Real familia; Alas dignatarios del Estado; Nobles; Episcopado; Generales del ejército y armada; Periodistas y hombres políticos; Grandes fabricantes e industriales; y notabilidades en Ciencias, Literatura, Artes, Comercio y Agricultura.—Obra de lujo ilustrada con retratos, vistas de buques, fábricas y poblaciones industriales.
 Esta importante obra se publica por entregas, componiéndose cada una, cuando menos, de un pliego de impresión y una magnífica lámina suelta; que, ya sea retrato ó vista para mayor parecido y exactitud, son todas fotografiadas.
 La obra es de gran tamaño, pues viene á ser poco menos que doble folio.
 Los repartos de las entregas tendrán lugar los días 1.º y 15 de cada mes, en cuadernos de cinco entregas á la vez, con el fin de terminar lo más pronto posible la publicación.
 El precio de cada entrega es UNA PESETA en toda España.
 Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenilla, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

Almanaque para 1877

á peseta.
 Almanaque del Diluvio del Gran Mundo
 — Hispano-Americano.
 — Diabólico.
 — de la Risa.
 — festivo de los Chistes.
 — del Huracán.
 — del Tío Camándula.
 — de la Alegría.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de altas y bajas

para la contribucion industrial. Se venden en la imprenta de este periódico.

Fees de vida y hojas

DE SERVICIO
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de fincas

rusticas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

EL ECO DEL MEDITERRANEO,

periódico semanal de intereses morales y materiales, dedicado con preferencia á los asuntos comerciales y mineros de Aguilas.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Un trimestre 2 pesetas. — Extranjero 2 pesetas 50 céntimos. — Anuncios y comunicados á precios convencionales.
 Redcción y administración en Aguilas, calle de Lara, 14, bajo, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Venta á plazos, 14 reales semanales

las verdaderas y renombradas máquinas para coser, SINGER, de Nueva-York UNICO EN MURCIA PARA LA VENTA DE DICHAS MAQUINAS

SINGER,
 Sombrereria de Miguel Quetglas
 17—Plateria—17

MAQUINAS DE COSER
 para familias é industriales de la compañía SINGER de Nueva-York.

Al alcance de todas las fortunas, venta á plazos 14 reales semanales DEPOSITO EN MURCIA, 17—PLATERIA—17

fábrica de sombreros de MIGUEL QUETGLAS.
 La compañía SINGER, ha resuelto introducir su sistema de venta á plazos.

Toda persona, mediante un pequeño desembolso semanal, puede ser dueña en el término de un año de la mejor máquina que se conoce, y sin sacrificio alguno, pues con poco trabajo produce mucho más de lo que importa el tipo del pago semanal.
 Para más detalles y prospectos, acúdate á Plateria, 17, sombrereria de M. Quetglas, único representante en Murcia, de la compañía SINGER.

CAFE nervino medicinal.

MARAVILLOSO SECRETO ANABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.



Remedio árabe para curar infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, toda clase de accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular y nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedia, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglo ménstruo; la anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosénico, altamente higiénico, saluífiro por las enfermedades que evita su uso diario y verdadera panacea para las enfermedades de la niñez.
 Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan curaciones sorprendentes conseguidas con el Café Nervino, rebeldes á todo otro tratamiento.
 Se vende á 12 y 20 rs. caja, para 20 y 40 tazas en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero en los depósitos: Madrid: calle de Espoz y Mena, 18, Dr. Morales.—Murcia, farmacias del Dr. Lopez, Lencero; y Martínez, Plateria.—Cartagena, droguería de A. Rizo.—Aguilas, Velez Rubio, Telana, Cuevas, Huesca, óvera, en la farmacia de Martínez, Lorca.—Y de la farmacia de Maestre y Bañon.—Cieza, farmacia de Sanchez Martinez.
 Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida.

4-1

Enfermedad Secretas
CH. ALBERT
 CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.
 Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.
 Por dos reales.
 DISCURSO finebrepronunciado por el Dr. D. FELIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.
 Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.
 En Murcia, D. Lucas Serrano.



COMPANIA COLONIAL.
CHOCOLATES
 FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.
 Doce medallas de premio
CAFES, TES, TAPIOCA,
 antigua nombradía y superioridad.
 Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
 Sucursal, Montera, 8.
VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímullo para la gran mejora que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la inmarcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.
 Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofina y leptandria constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestión del hígado, dolor de costado ó de espalda, constipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.
 Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Balle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-15

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba
ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.
ESPECIALIDADES para el rostro y manos.
ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

PERFUMERIA.
 En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco, agua de joyeros; para limpiar el pelo, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y amoníaco para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velantina blanca y rosada para el rostro; Argento Desnous ó polvos de fl res que evitan la caída de todos los pelos de arroz; velantina Vinil adherente é invisible; agua de flor de ley; blanco nieve de Cleopatra; sberbio blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridos; rosa de Vauca para señoras pálidas; orizolite vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Cum un para el pelo; opiate, polvos y agua dentíficos de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Dethau; odontaura de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hydrole de Gascos, acor higiénico empleado en lociones y ablucciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el estreñimiento del cabello y la barba; elixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina á la rosa para suavizar las manos; aceite masasar de Rowland para el cabello; káldor de Rowland para purificar el cutis; savon de Rowland; polvos aromáticos de perl para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Boto; leche antéptica para la sanidad y blancura del rostro; agua moderna para quitar manchas de tinta; bencilina para quitar manchas; fluido Luff de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desnous, de almendras, agua aromática espirituosa del paque; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor, etc. etc, todo proceda de las mejores fabricas de Paris, Londres y Madrid.

Fees de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.